



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 24 de Septiembre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.09.2024 18:21:26 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000978-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos institucionales de fecha 23 de septiembre del 2024, referentes a los señores Jueces/zas: **Gerardo Octavio Sánchez Porturas Ganoza, Carlos Alberto Coral Ferreyro y Carolina Vilma Huamani Reyes**; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación del antecedente se informa sobre los señores/as Jueces/zas:

- **Gerardo Octavio Sánchez Porturas Ganoza**, a cargo del 5° Juzgado Civil de Independencia - Trámite, se le otorgo descanso medico por los días 23 y 24 de septiembre del 2024, adjunta imagen del descanso médico.
- **Carlos Alberto Coral Ferreyro**, a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de SMP (Condevilla), se le otorgo descanso medico por los días del 22 al 24 de septiembre del 2024
- **Carolina Vilma Huamani Reyes**, a cargo del 15° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, se le otorgo descanso medico por los días 23 y 24 de septiembre del 2024, adjunta imagen del descanso médico.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en los órganos jurisdiccionales donde laboran las Juezas por los mencionados días; precisando que cumplan con formalizar **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **DISPONER**, que los siguientes Juez/zas, cumplan con formalizar documentalmente su inasistencia, por los días detallados (**documentos originales y visados según corresponda**: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporadas a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo:

Juez/za y Órgano Jurisdiccional	Días de Ausencia
Gerardo Octavio Sánchez Porturas Ganoza 5° Juzgado Civil de Independencia - Trámite	23 y 24 de septiembre del 2024.
Carlos Alberto Coral Ferreyro 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de SMP (Condevilla)	22 al 24 septiembre del 2024.
Carolina Vilma Huamani Reyes 15° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	23 y 24 septiembre del 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: ENCARGAR, al señor Juez **Lizandro Rodríguez Tafur**, a cargo del 3° Juzgado Civil de Independencia - Trámite, en adición a sus funciones se haga cargo del 5° Juzgado Civil de Independencia - Trámite, **por el día 23 de septiembre del 2024.**

Artículo Tercero: ENCARGAR, al señor Juez **Marco Antonio Sánchez Navarro**, a cargo del 1° Juzgado Civil de Independencia - Ejecución, en adición a sus funciones se haga cargo del 5° Juzgado Civil de Independencia - Trámite, **por el día 24 de septiembre del 2024.**

Artículo Cuarto: ENCARGAR, al señor Juez **Javier Donato Ventura López**, a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de SMP (Condevilla), en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de SMP (Condevilla), **por los días del 23 y 24 de septiembre del 2024.**

Artículo Quinto: ENCARGAR, a la señora Jueza **Karla Esther Villalobos Carrera**, a cargo del 9° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 15° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, **por el día 23 de septiembre del 2024.**

Artículo Sexto: ENCARGAR, a la señora Jueza **Richar Omar Rueda Olivos**, a cargo del 4° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 15° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, **por el día 24 de septiembre del 2024.**

Artículo Séptimo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración del Módulo Corporativo de Litigación Oral, y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

